



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0004266/2012 por el cual se solicita la autorización para el REDICTADO de la Asignatura "CÁLCULO ESTRUCTURAL II", del Departamento ESTRUCTURAS durante el primer semestre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar dicho dictado a las posibilidades de espacio y recursos humanos, atendiendo a los requerimientos de la Cátedra;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 02;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "CÁLCULO ESTRUCTURAL II", del Departamento ESTRUCTURAS durante el primer semestre del año lectivo 2012.

Art. 2º.- El REDICTADO de la Asignatura "CÁLCULO ESTRUCTURAL II", está dirigido a:

- Alumnos Plan 2005 de las Carreras INGENIERÍA MECÁNICA e INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA.
- Alumnos Planes anteriores al 2005 de las Carreras INGENIERÍA MECÁNICA (Plan 2000) e INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA (plan 1997).

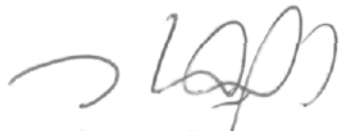


ed 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Estructuras, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, y archívese.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 138 -H-C.D.-2012.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

Vpr

ÁREA OPERATIVA